



QUILMES,

30 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0278/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, de la profesora Lilia Puig de Stubrin, para el dictado de la materia "Políticas Públicas, Ciencia y Tecnología", de la Maestría en Ciencia Tecnología y Sociedad.

Que a fs. 205 consta la imputación preventiva para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2009, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, de la Sra. Lilia Puig de Stubrin, DNI 6.731.217.

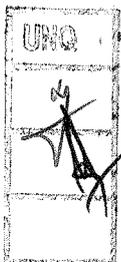
ARTÍCULO 2°: Aprobar la erogación que demande el cumplimiento del contrato, por un monto total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 1.610,00) según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato obrante a fs. 199 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado deberá imputarse a la Dependencia 004-000, Programa 04.02.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00246



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes